



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), dos (02) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	Verbal-de Pertenencia
Demandante:	Álvaro Zapata Herrera
Demandados:	Alberto Yepes Vanegas y Otros
Radicado:	630013103002-2019-00319-00
Asunto:	Ordena comunicar

Vista la solicitud del abogado de la parte demandante en el doc. 113, se dispone oficiar al IGAC con el fin de que a costa de la parte demandante expida plano de división del predio la Arboleda - la Popa en el Municipio de la Tebaida (planimetría), de la matrícula inmobiliaria No. 280-161911 y ficha catastral 63401-00-01-0000-0004-0179-0000000000.

La respuesta se deberá remitir dentro del término de 15 días contados a partir de la notificación de este auto.

El apoderado de la parte demandante deberá gestionar ante el IGAC este requerimiento.

Sobre la prórroga del plazo al perito para las respuestas al cuestionario hecho por el despacho en audiencia de inspección judicial (doc.105), se fija el término judicial de 30 días contados a partir del vencimiento del plazo otorgado al IGAC.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69e827f1baf7090fc3f9ddf3350a7b854af8e17a0ab79cd8e2a4e65201d60ec8**

Documento generado en 02/04/2024 03:07:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>